

**CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE  
TÉCNICO/CA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE  
COLECCIONES DE LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA****ANEXO II. SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS**

Primer apellido		Segundo apellido				
Nombre		Nacionalidad				
NIF o equivalente		Fecha de nacimiento				
Teléfono 1		Teléfono 2				
Dirección electrónica						
Dirección						
Núm./km	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Otros	Código postal
Localidad				Provincia		

SOLICITO:

Ser admitido/ida y tomar parte en el proceso de selección de la **plaza de técnico/a de biblioteca y archivos de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.**

Así mismo, DECLARO que son ciertos todos los datos consignados y que cumplo los requisitos que se exigen en la base 2, "Requisitos de los aspirantes", para el acceso a dicha plaza.

PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Copia compulsada del documento acreditativo de la identidad (base 2.1 y 2.2)
Titulación requerida (base 2.3)
Conocimientos orales y escritos de lengua catalana nivel B2 (base 2.4)
Conocimientos orales y escritos de lengua inglesa nivel B2 (base 2.4)
Conocimientos de lengua castellana, si procede (base 2.5)
Comprobante del pago de derechos a pruebas selectivas (base 2.6)

Palma, ..... de..... de .....2019

(firma)

Responsable: Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca - NIF: G57753915  
Dirección postal: c. de Saridakis, 29, 07015 Palma - Islas Baleares. Teléfono:  
971701420 e-mail: pmmulet@miromallorca.com

En nombre de Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilite con el fin de gestionar las candidaturas y las solicitudes presentadas a las pruebas selectivas de la plaza de técnico/a de biblioteca y archivos de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, incluyendo, en su caso, el pago. Los datos proporcionados se conservarán hasta que ejerza su derecho de cancelación, o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales vigentes. Le informamos que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando estos ya no sean necesarios. Los datos no se cederán a terceros.

Así mismo, pedimos su autorización para ofrecerle información sobre las actividades de la Fundación Miró Mallorca.

SÍ  
NO

---

DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓ PILAR i JOAN MIRÓ A MALLORCA






Conocimientos de lengua catalana (hasta un máximo de 1,5 puntos)

Pág.	Certificado expedido por		Nivel	Puntos

Conocimientos de lengua inglesa (hasta un máximo de 1,5 puntos)

Pág.	Certificado expedido por		Nivel	Puntos

Conocimientos de lengua francesa (hasta un máximo de 1,5 puntos)

Pág.	Certificado expedido por		Nivel	Puntos

Conocimientos de otras lenguas (hasta un máximo de 0,5 puntos)

Pág.	Certificado expedido por		Nivel	Puntos

Publicaciones (hasta un máximo de 1 puntos)

Pág.	Título		Año de publicación	Puntos

Palma,..... de..... de .....2019

(firma)

Responsable: Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca - NIF: G57753915  
Dirección postal: c. de Saridakis, 29, 07015 Palma - Islas Baleares. Teléfono:  
971701420 e-mail: pmmulet@miromallorca.com

En nombre de Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilite con el fin de gestionar las candidaturas y las solicitudes presentadas a las pruebas selectivas de la plaza de técnico/a de biblioteca y archivos de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, incluyendo, en su caso, el pago. Los datos proporcionados se conservarán hasta que ejerza su derecho de cancelación, o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales vigentes. Le informamos que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando estos ya no sean necesarios. Los datos no se cederán a terceros.

Así mismo, pedimos su autorización para ofrecerle información sobre las actividades de la Fundación Miró Mallorca.

SÍ  
NO

DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ EN MALLORCA \_\_\_\_\_

Contra el acuerdo de aprobación de esta convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha tomado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente que se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.